

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No 259
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2013

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el día martes 19 de marzo de 2013, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**, en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Coronel de Infantería Edilberto Ortiz Canales, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Dr. Marlón Brevé Reyes, Vice-Rector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Arq. Mario Martín Mendoza, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; MSc. Gustavo Adolfo Cerrato, Designado Suplente de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dr. Misael Argeñal, Vice-Rector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Guillermo Rivera, Secretario General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH** como suplente designado; Lic. Cristina Zambrano, Representante de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**, como Suplente Designada; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Javier Enrique Mejía B., Vice-Rector Académico de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Lic. Gustavo Mendoza, **Director de Docencia de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Ing. María Josefa David F., **Vice-Rectora Académica del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; MSc. Francisco Javier Medina, Vice-Rector Académico de la **Universidad Nacional de Agricultura** y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, **Director de Educación Superior**, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** como designado suplente. Lic. Martha Zepeda, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Karen Urrea Peña, Vice-Rectora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. Abog. Carlos Sanchez Lozano, Secretario General del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, Arq. Laura Juárez Carrillo, Catedrática del CEDAC, Lic. José Lester López Pinel, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Lic. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular de UNITEC; **Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, Abog. Nely Ochoa, Secret. Mirian J. Martínez, P.M. Julia Francibel Sierra, y Bach. Marlon Eduardo Torres. **Con Excusa:** Magíster David Orlando Marín y Magíster Hermes Alduvín Díaz Luna, Rector y Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Ingeniero Carlos Avila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes diecisiete de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez completo el quórum, se inició la sesión a las diez con veinte minutos ante meridiano.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios estuvo dirigida por el Ing. Carlos Avila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle y actual Presidente del Consejo Técnico Consultivo.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, la cual fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 258 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - 5.a. Informe sobre el Plan Nacional de Desarrollo del Sector de Educación Superior.
6. Juramentación del Abog. Carlos Daniel Sánchez Lozano, Secretario General del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth como Representante Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
7. Presentación del segundo Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Comisión (EAP (Coordina), UPNFM, UMH, y Universidad Nacional de Agricultura). Emisión de Dictamen.
8. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Modelos de Decisión Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Comisión (UPNFM (Coordina), UNITEC y UDH). Emisión de Dictamen.
9. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento

de la carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. Comisión (UNAH (Coordina), UNITEC y UNICAH). Emisión de Dictamen.

10. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de Reforma de la carrera de Derecho Empresarial, en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Dictamen.
11. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de Reforma de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Dictamen.
12. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de Reforma de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión de Dictamen.
13. Presentación de Observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional San Jorge de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en Olanchito, Yoro.
14. Varios
 1. Propuesta de iniciativa sobre Transparencia en la Explotación Minera y de Carbón
 2. Reflexiones sobre el conflicto en el Golfo de Fonseca
 3. Reflexiones sobre la decisión de llevar el voto electrónico sin observar condicionamientos técnicos.
15. Cierre de la sesión.

El Pleno del Consejo Técnico Consultivo aprobó la agenda con la siguiente enmienda: Eliminación del punto No. 10 de la agenda propuesta, referido a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Desarrollo Local, en el Estadio Académico de Grado Asociado con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en virtud de que el Rector de la Universidad de Defensa Coronel Edilberto Ortiz Canales, quien coordina la comisión manifestó que la UNAH no había presentado los documentos corregidos y por esta razón no se ha podido elaborar un nuevo dictamen.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 258 (ORDINARIA)

El Acta No. 258 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

EL señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario, para que diera lectura a la **correspondencia recibida** siguiente:

- a) Nota vía correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2012, enviada por el Magíster Hermes Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; en la cual informa no haber recibido los documentos con las observaciones incluidas de los dictámenes anteriores al Plan de Estudios de Técnico Universitario en Diseño Gráfico de la Universidad de San Pedro Sula, por lo que no se ha podido elaborar un nuevo dictamen.
- b) Oficio Rectoría UNPH No. 078-2013 de fecha 1 de marzo de 2013 enviado por el Sub-Comisionado de Policía Osman Fabiel Díaz Santos, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, hace del conocimiento al Consejo de Educación Superior que por disposición del Alto mando de la Dirección General de la Policía Nacional a partir de la fecha ha sido nombrado como Rector de la UNPH.
- c) Credencial de fecha 19 de marzo de 2013 enviada por el Magíster David Orlando Marín López, en la cual acredita al Magíster Gustavo Adolfo Cerrato, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) de la UPNFM, para que le represente en el Consejo Técnico Consultivo en la sesión 259 del CTC.
- d) Nota de fecha 11 de marzo de 2013 enviada por el Pastor Misael Argeñal Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de la Universidad Cristiana de Honduras en la cual designó al Abogado Ramón Israel Ponce Segura, para que represente a la UCRISH en todos sus asuntos legales, administrativos y académicos, ya que la Máster en Educación Superior Lila Argentina Uclés de Chávez, cesará del cargo de Rectora a partir del 30 de marzo de 2013.
- e) Nota de fecha 25 de febrero de 2013 enviada por el Licenciado Josemaría Sánchez A. Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth en la cual comunica que el representante suplente del ISTJN ante el Consejo Técnico Consultivo, será el Abogado Carlos Daniel Sánchez Lozano.

Después de escuchar y conocer sobre la correspondencia anterior, el señor Secretario comunicó verbalmente los informes siguientes:

- a) En la Dirección de Educación Superior se agilizó la incorporación de Títulos, también se ha avanzado en la digitalización de los Planes de estudio y que en un futuro cercano será automático el Reconocimiento y que será objeto de discusión con todas las Universidades para la realizar la enmienda.
- b) Informe sobre actividades de carácter académico.
 1. Se realizó reunión con la red Alfa Puentes en Tegucigalpa, se impartió gratuitamente, y ya que se tiene un borrador de un marco de cualificadores a nivel de Centroamérica entre 8 y 9 carreras para la competencia de los egresados y su inserción al mundo laboral.
 2. UNESCO tiene estructurado lineamientos para los postgrados de carácter multidisciplinar en los Planes de Estudio, que se regulen y se conozcan mejor. Se refirió además a las Maestrías a nivel mundial.

3. La Secretaría de Desarrollo Institucional (SEDI) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha realizado un estudio acerca de los cuales, son los troncos comunes en las Maestrías a nivel internacional.
Propuso al Consejo Técnico Consultivo, que la Dirección de Educación Superior realice seminarios para que las tres organizaciones tenga un mejor conocimiento e información sobre lo que se ha hecho.
- c) Informó que fue invitado a un proyecto que se llama Metas, el cual certifica graduados de educación Media para una presentación en Power Point, certificaco internacional de preparación profesional, puntualizó que se comunicará más adelante sobre la certificación docente, se está visualizando a futuro intervenir en tres escenarios que son: 1. Para cumplimiento de estándares mínimos de creación y funcionamiento de Centros o carreras. 2. La acreditación y 3. La certificación docente., invito a todos a ser partícipes y avanzar para no quedarse en la primera.
 - d) Informó sobre el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior en el cual, se han hecho importantes aportes que obligan a presentarlo en una segunda versión antes de ser presentado formalmente al Consejo de Educación Superior.

SEXTO: JURAMENTACIÓN DEL ABOG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JESÚS DE NAZARETH COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Carlos Ávila Molina, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como Representante Suplente del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, al Abogado Carlos Daniel Sánchez Lozano, Secretario General de esa Institución, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN AVÍCOLA, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN (EAP (COORDINA), UPNFM, UMH, Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA). EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión Ing. Carla María Henríquez, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; para que presentara el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y los documentos acompañados.

Conocido el informe, se concluye que los centros que conformaban la Comisión recomendaron la autorización de la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM ; por lo que el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 591-259-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2591-266-2012 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe de Comisión:

“Tegucigalpa 19 de marzo de 2013, Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente Consejo Técnico Consultivo en sus manos Estimado Ing. Ávila: En Consejo Técnico Consultivo de febrero de 2013 se les solicito a la comisión que le está dando seguimiento a la propuesta de Técnico Universitario en Producción Avícola conformada por: a. Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano, b. Universidad Metropolitana de Honduras c. Universidad Nacional de Agricultura d. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Que realizara la revisión de la versión 3 presentado a dicho Consejo por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. Este informe presenta el conglomerado de las recomendaciones que presentaron los miembros de dicha comisión. **EN CUANTO AL DIAGNÓSTICO:** El diagnóstico fue elaborado conforme al instrumento para la elaboración de diagnóstico para la creación de carreras de la Dirección de Educación Superior; adicionalmente se realizaron las correcciones sugeridas por la comisión en la versión 2, concluyendo que la carrera propuesta es realmente necesaria en Honduras y tendrá un campo de trabajo considerable. **EN CUANTO AL PLAN DE ESTUDIOS:** Claramente se ve el trabajo al detalle que se realizó en la tercera versión presentada por la UCENM solamente hay un par de detalles de forma: 1. Es necesario corregir el flujograma ya que la clase de mercadotecnia la tiene en la categoría de asignatura general pero está identificada como asignatura de especialidad. 2. Realizar una revisión general de la redacción de las descripciones de las asignaturas. 3. En cuanto a las estrategias metodológicas, en ningún momento mencionan clases magistrales brindadas por el maestro, en estos espacios no tendrán clases dirigidas por los docentes ??? 4. En el syllabus de Fisiología y Anatomía Aviar se le sugiere que incorpore clasificación taxonómica de animales haciendo énfasis en (CHORDATA) 5. Se sugiere considerar incluir un curso de inglés técnico ya que mucho de los avances en la ciencia Aviar son producidos en el idioma mencionado. 6. En el plan de estudios no se especifica donde se llevará acabo las prácticas de las asignaturas. Se recomienda que la Dirección de Educación Superior se asegure que al momento de aprobar la carrera se cuente con las infraestructuras necesarias (galpones de práctica, laboratorios entre otros importantes) para el proceso de aprendizaje. Por las exigencias de bioseguridad las granjas no tienen permitido las entradas a personas ajenas a la producción. Después de haber hecho una revisión detallada, se le sugiere a la UCENM hacer las adecuaciones necesarias y la comisión recomienda dictamen favorable para la creación del Técnico Universitario en Producción Avícola. Firman: Carla María Henríquez M.S.E, Escuela Agrícola Panamericana, Amando Enamorado MSc Universidad Metropolitana de Honduras Hermes Alduvin Díaz M.S.E Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Francisco Javier Medina MSc. Universidad Nacional de Agricultura.”

Recomendación del Consejo Técnico Consultivo

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y el funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio

(UCENM); y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio la creación y el funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola en el Estadio Académico de Grado Asociado; una vez integradas las recomendaciones dadas y sean verificadas por la Dirección de Educación Superior cumpliendo con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 19 de marzo de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE**

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MODELOS DE DECISIÓN GERENCIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN (UPNFM (COORDINA), UNITEC Y UDH). EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente cedió la palabra al Coordinador de la Comisión que corresponde al Magíster Gustavo Adolfo Cerrato, quien fue designado representante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que presentara el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Modelos de Decision Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nieve Milenio, UCENM; y los documentos acompañados.

Conocido el informe, se concluye que los centros que conformaban la Comisión recomendaron la autorización de la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Modelos de Decision Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; por lo que el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 592-259-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2592-266-2012 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Modelos de Decisión Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe de Comisión:

“Señores. Miembros del Consejo Técnico Consultivo. Presente. Reunida la Comisión para realizar la revisión de la Propuesta del Plan de Estudios de la Maestría en Modelos de Decisión Gerencial el día lunes 18 de marzo del a 2013. Emite un dictamen favorable al Plan de Estudios Maestría en Modelos de Decisión Gerencial, sugiriendo que la UCENM realice una revisión detallada del documento de forma y fondo con el fin de presentar un documento acabado y con una estructura lógica y considerar la consistencia de las descripciones mínimas establecidas en todos sus aspectos y normas, así como la correspondencia con los estándares técnicos de cada uno de ellos. Firmas. Máster Gicela Peralta. UNITEC. Lic. Manuel Edgardo Melgar. UDH. Lic. Karla Vindel. UDH. Máster José Gerardo Fuentes. UPNFM”.

Recomendación del Consejo Técnico Consultivo

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la creación y el funcionamiento de la Carrera de Modelos de Decisión Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM); y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio la creación y el funcionamiento de la Carrera de Modelos de Decisión Gerencial, en el Grado de Maestría; una vez integradas las recomendaciones dadas y sean verificadas por la Dirección de Educación Superior cumpliendo con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 19 de marzo de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE**

NOVENO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO DE PRODUCTOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC. COMISIÓN (UNAH (COORDINA), UNITEC Y UNICAH). EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que presentara el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos, en el grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y construcción, CEDAC y los documentos acompañados.

En este punto y fecha no se dictaminó porque la Señora Coordinadora, afirmó no haber recibido la documentación requerida para trabajar el informe con la Comisión, por lo que el mismo se presentaría en la próxima sesión.

DÉCIMO:PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMA DE LA CARRERA DE DERECHO EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente, nuevamente cedió la palabra a la Señora Coordinadora de la Comisión, la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que presentara el informe sobre la solicitud de **Reformas a la carrera de Derecho Empresarial, en el Grado de Maestría** de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados.

Conocido el informe, se concluyó que los centros que conformaban la Comisión recomendaron la autorización de las **Reformas al Plan de Estudios la carrera de Derecho Empresarial, en el Grado de Maestría**; por lo que el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 593-259-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2643-269-2012 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 269 de fecha 02 de febrero de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho Empresarial, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe de Comisión:

“DICTAMEN INTEGRADO. CONSEJO TECNICO CONSULTIVO, SOLICITUD DE REFORMA DE LA CARRERA DE DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE UNITEC. “Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para analizar la nueva versión presentada por UNITEC, sobre la solicitud de reformas a la carrera de Derecho Empresarial en el Grado de Maestría de UNITEC emiten el siguiente dictamen: **1.** Se recibió de UNITEC el documento contentivo de las observaciones que presentaron las Universidades miembros del Consejo Técnico Consultivo. **2.** Se revisaron las nuevas versiones de los documentos del Plan de Estudios y Diagnostico, los cuales ha incorporado la mayoría de las observaciones que las instituciones mencionados presentaron. **3.** Se identifican asignaturas que por su naturaleza son teórico prácticas, que se proponen solo como teóricas (ejemplo Derecho de las Nuevas Tecnologías). **4.** Sigue existiendo una dificultad en la distribución de los créditos teóricos y prácticos, lo que debe ser analizado y mejorado para darle el peso que tiene cada asignatura, ejemplo Derecho de las Nuevas Tecnologías y tiene 5 horas semanales y dice: 4 horas teóricas. 1 hora práctica. 12 horas de trabajo individual semanal. **5.** Si lo que se intenta es dar un crédito practico, esto es igual a 1 crédito practico: 3 horas entonces la clase debería tener: 3 créditos teóricos y un práctico, para un total de 6 horas y no 5. Este crédito práctico se puede distribuir en trabajo de campo y en trabajo independiente. **6.** No se especifica en las descripciones mínimas la duración del periodo académico, esto tiene implicaciones en la distribución de las horas. **7.** Veamos el ejemplo anterior, en la asignatura de Derecho a las

Nuevas Tecnologías: Si es una clase de 4 créditos teóricos en un periodo de 15 semanas, esto es igual a 60 horas en el periodo. Si la clase tiene 3 créditos teóricos y 1 practico, seria $3 \times 15 = 45$ horas. **8.** En los requisitos de graduación debe de considerarse que para la sustentación de la tesis tienen que ser de manera individual, en cumplimiento de las Normas Académicas de Educación Superior y de los estándares internacionales. Por lo anterior, la comisión nombrada considera que debe aprobarse el plan de estudios previo al cumplimiento de las siguientes recomendaciones, que deben de ser verificadas por la Dirección de Educación Superior y hacer referente al cumplimiento de las mismas, en la Opinión Razonada que emita: Recomendaciones: **a.** Revisar todas las asignaturas, y aquellas de naturaleza teórico práctica, incluirse el componente practico. **b.** Revisar y ajustar el cálculo de las Unidades Valorativas de cada asignatura de acuerdo a lo establecido en las Normas Académicas de Educación Superior. **c.** Definir la duración de los periodos académicos en la descripción mínima. **d.** Establecer como requisito de graduación la elaboración de Tesis Individual. Firmas. Rutilia Calderón. UNAH. Coordinadora. Gustavo Mendoza. UCENM. Misael Arguijo. UNICAH.”

Recomendación del Consejo Técnico Consultivo

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho Empresarial, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho Empresarial, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; una vez integradas las recomendaciones dadas y sean verificadas por la Dirección de Educación Superior cumpliendo con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 19 de marzo de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

DÉCIMO

PRIMERO:PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente cedió la palabra al Coordinador de la Comisión para que presentara el informe sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y los documentos acompañados.

En este punto no se presentó el informe ni hubo Dictamen porque UNITEC deberá corregir el documento y enviarlo con las correcciones debidas, a la Comisión encargada sobre este tema. Se pospone el punto para la próxima sesión.

DÉCIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMA DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO (TD-12), EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

Este punto no se abordó ni discutió por no haber recibido los documentos, se trasladó para la próxima sesión.

DÉCIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL SAN JORGE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH; EN OLANCHITO, YORO.

En este apartado el Consejo Técnico Consultivo resolvió conformar una comisión para que realice visita de observación a las instalaciones físicas y la documentación presentada junto a la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional San Jorge de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro; la cual deberá presentar el informe en la próxima sesión para dictaminar. La comisión esta conformada por los siguientes Centros de Educación Superior: UNAH, UPNFM y UCENM (Coordina).

DÉCIMO

CUARTO: VARIOS

En este punto se hicieron reflexiones respecto a los siguientes temas:

1. Propuesta de iniciativa sobre Transparencia en la Explotación Minera y de Carbón
2. Reflexiones sobre el conflicto en el Golfo de Fonseca
3. Reflexiones sobre la decisión de llevar el voto electrónico sin observar condicionamientos técnicos.

En la discusión de tercer punto, el Arq. Mario Martín mocionó para que se gestionara reunión con los representantes del Tribunal Supremo Electoral para informarse sobre el tema, moción que fue secundada por el Abog. Reydilio Reyes Sorto, Representante de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras. Se informará al respecto en la próxima sesión.

DÉCIMO

QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el Señor Presidente, Ing. Carlos Ávila Molina, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 259 del Consejo Técnico Consultivo, a las 12:00 p.m. del día diecinueve de marzo de 2013.

Firman el Acta, el Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJOTÉCNICO CONSULTIVO